

SUBSANACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

CEAFA FUNDACION

Nº REGISTRO:

2463JUS

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2024 - 31/12/2024

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA DOLORES ALMAGRO (R: G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:03:53
(R: G71428080) +01'00'

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. MICROCREDITOS

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Dirigida. A exclusivamente Asociaciones miembro de la estructura confederal de CEAFA, entendiendo por tal a las Asociaciones Uniprovinciales, a las Federaciones Autonómicas (incluyendo también a la Confederación Andaluza) y a las Federaciones Provinciales que integran la Confederación Andaluza.

Destino. Apoyar el cumplimiento de obligaciones por parte de las entidades que lo requieran en momentos en los que carecen de liquidez suficiente, pero esperan obtener pronto otros recursos (subvenciones o ayudas tanto públicas como privadas u otros ingresos previstos).

Cuantía. Máximo 1.500€.

Requisitos. Presentar la correspondiente solicitud a través del formulario que se articulará al respecto, a la que deberá adjuntar: las cuentas anuales del ejercicio anterior para valorar su índice de solvencia; presentar el estado contable del ejercicio en curso lo más actualizado posible para verificar la correcta gestión de los recursos; carta firmada por el representante legal, acreditando que toda la documentación aportada es válida, así como el compromiso en firme de la entidad de devolver el microcrédito de acuerdo a las condiciones que se pacten. Estar al corriente de todas las obligaciones, adjuntar la resolución de concesión de subvención y/o certificación de otros ingresos. También se deberá exponer el motivo por el cual se solicita el microcrédito y su destino; es decir, en qué se va a emplear. Toda la documentación se presentará en versión original y en formato papel en la sede de CEAFA Fundación. Sólo se concederá un microcrédito por entidad y año; cada entidad sólo podrá presentar una solicitud anual.

Devolución. La entidad beneficiaria devolverá el microcrédito concedido en un plazo no superior a tres meses desde el momento de su concesión o transferencia de los fondos, aplicando un interés del 0%. En caso de no devolución, CEAFA Fundación ejercerá las acciones que estén a su alcance para reclamar la cantidad concedida.

Monitorio. En caso necesario, se aplicará este procedimiento para reclamar deudas dinerarias no satisfechas.

Forma de tramitación. CEAFA Fundación publicará la oportuna convocatoria de concesión de microcréditos a través de los soportes comunicativos más adecuados que garanticen que la información llega a toda la estructura confederal; para ello, se coordinará con CEAFA Confederación (previa elaboración del acuerdo o convenio correspondiente, en el que se dejará claro que la Confederación colaborará exclusivamente en la transmisión de información, y nunca en la intermediación entre las Asociaciones beneficiarias y CEAFA Fundación. El convenio se formalizará entre la Presidencia del Patronato de la Fundación y el Director Ejecutivo de la Confederación, quien asumirá el compromiso de transmitir toda cuanta información sea necesaria. No obstante, aquella entidad interesada en solicitar un microcrédito deberá ponerse en contacto directamente con CEAFA Fundación para iniciar los trámites pertinentes. CEAFA Fundación responderá en un plazo no superior a cinco días una vez recibida la documentación requerida para la solicitud del microcrédito; dentro de este plazo, CEAFA Fundación analizará la documentación y, dependiendo del resultado del análisis, se procederá al ingreso de la cantidad solicitada, previa firma de acuerdo entre las partes, o se desestimarán, informando en consecuencia a la entidad.

La convocatoria permanecerá abierta durante todo el año, condicionado a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta actividad por el Patronato anualmente.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	178,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un

VºBº El/La Presidente/a
23782782T
MARIA DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente
por 23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO
(R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23
23:04:17 +01'00'

Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	1	120,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	50	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Ayuda a las asociaciones	Nº de microcreditos concedidos	50,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un

23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R:
G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:04:39
+01'00'

A2. APOYO ACCIONES INNOVADORAS

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación busca promover la innovación en el ámbito de la intervención y abordaje integral del Alzheimer y de sus consecuencias. Con este fin, y con carácter anual, convocará una bolsa de ayudas dirigidas a cofinanciar aquellas actuaciones que revistan un especial valor, pero que necesitan de un impulso bien para ser puestas en marcha, bien para poder completar su programación.

Dirigida. A todas aquellas entidades que trabajan con personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otro tipo de demencia, tanto públicas como privadas, desde el ámbito de la intervención integral. En este sentido, por persona afectada se entiende tanto a quien padece la enfermedad como a su familiar que asume el compromiso de su cuidado. Aunque se podrán aceptar propuestas dirigidas a un tipo de persona u otra, tendrán preferencia las intervenciones que se centren en ambas, entendidas como binomio indisoluble.

Destino. Las aportaciones de CEAFA Fundación se destinarán a apoyar proyectos de carácter innovador de atención a las personas afectadas por Alzheimer u otro tipo de demencia. Por innovación se entiende la aplicación de nuevas estrategias, la introducción de nuevas herramientas, el diseño de nuevas metodologías de intervención.

Cuantía. Máximo 1.500€ por proyecto.

Requisitos. Presentar la correspondiente solicitud, a la que se deberá adjuntar el proyecto con una clara definición de objetivos, metodología, público destinatario, logros o resultados que se esperan obtener, así como una defensa o exposición de los aspectos innovadores. Por otro lado, se adjuntará el presupuesto de la acción o proyecto, detallando la actividad concreta para la que se solicita la ayuda de CEAFA Fundación, incluyendo, también, otras vías de financiación previstas o logradas para su desarrollo. Finalmente, la entidad deberá presentar cuanta certificación sea necesaria para acreditar que no se halla incurso en procedimiento alguno y de encontrarse en situación legal.

Sólo se concederá una ayuda por entidad y año; cada entidad sólo podrá presentar una solicitud anual.

Forma de tramitación. CEAFA Fundación publicará, con carácter anual, la convocatoria de estas ayudas a través de los medios o soportes de comunicación a su alcance, con especial utilización de la página web, redes sociales, boletines, etc. Cada año se lanzará una única convocatoria estableciendo las bases, términos y plazos de presentación. Cada candidatura presentada será estudiada individualmente por el Patronato (o por quien éste establezca), y lo hará de manera anonimizada, asegurando que la valoración que se emita sea de todo punto objetiva y no condicionada por el conocimiento o no del autor. Una vez valoradas las candidaturas, si resultan no conformes, se remitirá una comunicación al autor o autores informando de la resolución negativa (contra la que no cabrá recurso alguno), pero si resultan conformes, se informará al respecto al autor o autores y se procederá al ingreso del 50% de la cantidad destinada, previa firma de un acuerdo en el que, entre otras cosas, se plasmará el compromiso de la entidad beneficiaria de mantener informada a CEAFA Fundación del desarrollo y resultados del proyecto. Una vez presentada la memoria o informe correspondiente, CEAFA Fundación procederá al abono del 50% restante, siempre que la valoración resulte positiva. Finalmente, ambas partes se comprometerán a dar máxima publicidad del acuerdo de colaboración, del proyecto y de sus resultados.

Seguimiento y evaluación. Una vez formalizado el convenio de colaboración, CEAFA Fundación podrá solicitar a la entidad beneficiaria la emisión del informe de realización, pudiendo, asimismo, desplazarse para conocer in situ la ejecución y desarrollo del proyecto. En cualquier caso, la entidad beneficiaria vendrá obligada a presentar en plazo (en función de lo que estipule el acuerdo e colaboración) el correspondiente informe con la descripción detallada de los resultados alcanzados, destacando, con especial atención aquellos referidos a la innovación introducida.

Una vez justificado el proyecto y abonado el total de la cantidad correspondiente, se entenderá por finalizada la relación entre CEAFA Fundación y la entidad beneficiaria.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

23782782T
MARIA DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por 23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:05:00 +01'00'

No obstante, de todo el proceso se dará oportuna publicidad por ambas partes, a efectos de transparencia en la colaboración y de gestión de conocimiento para compartir con terceras partes.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	178,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	1	120,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	25	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Apoyo a la innovación en la atención integral a las personas con Alzheimer u otro tipo de demencia	número propuestas presentadas	30,00
Apoyo a la innovación en la atención integral a las personas con Alzheimer u otro tipo de demencia	número proyectos aprobados	25,00

A3. PROYECTOS DE INVESTIGACION SOCIAL O SOCIO SANITARIA

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación es consciente de la relevancia que tiene la investigación en la lucha contra la enfermedad de Alzheimer en particular, de las demencias en general y, sobre todo, de las consecuencias que genera en la persona, en la familia y en la sociedad. No obstante, dentro del ámbito de la investigación, CEAFA Fundación quiere, en primer lugar, dar soporte a proyectos vinculados con la investigación social o sociosanitaria, es decir, aquélla que resulta fundamental para intentar mejorar la calidad de vida de las personas afectadas mientras la investigación biomédica no logra avanzar con soluciones que permitan prevenir, cronificar o curar la enfermedad. Sin descartar un apoyo a este último tipo de investigación en el futuro, se pretende apoyar proyectos de investigación “menos ambiciosos” pero con mayor potencial de respuesta en el corto-medio plazo.

Dirigido. A todas aquellas entidades que trabajan con personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia, tanto públicas como privadas, desde el ámbito de la intervención integral. En especial, aquellas con capacidad de plantear proyectos de investigación en su actividad cotidiana. En este sentido, por personas afectadas se entiende tanto quien padece la enfermedad como su familiar que asume el compromiso de su cuidado. Aunque se podrán aceptar propuestas dirigidas a un tipo de persona u otra, tendrán preferencia las intervenciones que se centren en ambas, entendidas como binomio indisoluble.

Destino. Las aportaciones de CEAFA Fundación se destinarán a apoyar proyectos de investigación social o sociosanitaria preferentemente en el ámbito de la intervención o atención a las personas afectadas por Alzheimer u otro tipo de demencia. De este modo, además de favorecer la emergencia de nuevas soluciones de atención, se potenciará la capacidad investigadora de las entidades que operan en el ámbito de la intervención social o sociosanitaria.

Cuantía. Máximo 3.000€ por proyecto.

Requisitos. Podrán optar a este tipo de ayudas aquellas entidades públicas o privadas que operen en el ámbito de la intervención integral de atención a personas afectadas, que deseen poner en marcha proyectos de investigación de carácter innovador en el campo social o sociosanitario. En la propuesta a presentar se deberá hacer constar., entre otros elementos de interés: la hipótesis a contrastar (comprobar o rechazar), el proyecto de investigación con descripción clara de la metodología a emplear, tipología de población a la que se dirige, conformación o no de grupos de control, resultados que se esperan alcanzar, aplicabilidad de los mismo y temporalización. Finalmente, deberá hacerse constar la estimación presupuestaria, así como el destino concreto de la ayuda que se solicita a CEAFA Fundación.

Sólo se concederá una ayuda por entidad y año; cada entidad sólo podrá presentar una solicitud anual.

Forma de tramitación. Con carácter anual, CEAFA Fundación publicará la correspondiente convocatoria utilizando todos los medios y canales de comunicación y difusión a su alcance, en la que, además de las condiciones concretas, se establecerán los procedimientos y plazos de presentación de propuestas. Recibidas las propuestas, serán analizadas por un comité de expertos en la materia, que resolverá. Contra la decisión adoptada no cabrá recurso alguno. En caso de ser desestimada la propuesta, se comunicará a sus autores la decisión negativa; en caso de aprobación, se procederá a informar a los autores de los pasos a seguir: presentación de documentación complementaria (si fuera preciso); firma del acuerdo o convenio y abono del 50% de la cantidad concedida; ejecución del proyecto y emisión de informes parciales si fueran requeridos y/o visitas in situ de seguimiento o comprobación por parte de CEAFA Fundación; elaboración del informe final y, de ser conforme, abono del 50% restante de la cantidad concedida. Los autores del proyecto se comprometen a difundir los resultados de la investigación y aceptan que CEAFA Fundación, en caso de ser positivos, los haga extensivos a todos los actores vinculados con el campo de la intervención integral, asegurando, en cualquier caso, la autoría del proyecto.

Seguimiento y evaluación. Una vez formalizado el convenio de colaboración, CEAFA Fundación podrá solicitar a la entidad beneficiaria la emisión de informe de realización, pudiendo, asimismo, desplazarse para conocer in situ la ejecución y desarrollo del proyecto. En cualquier caso, la entidad beneficiaria vendrá obligada a presentar en plazo (de acuerdo a lo que estipule el acuerdo de colaboración) el correspondiente informe con la descripción detallada de los resultados alcanzados, destacando, con especial atención, aquéllos referidos a la constatación o comprobación de la hipótesis de partida. Una vez justificado el proyecto y abonado el total de la cantidad correspondiente, se entenderá por finalizada la relación entre CEAFA Fundación y la entidad beneficiaria. No

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:06:53
+01'00'

obstante, de todo el proceso se dará oportuna publicidad por ambas partes, a efectos de transparencia en la colaboración y de gestión de conocimiento para compartir con terceras partes.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	178,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	1	120,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	25	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Apoyo a la investigación	Número propuestas recibidas	30,00
Apoyo a la investigación	Número propuestas aprobadas	25,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R: G71428080)
(R: G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:07:16
+01'00'

A4. COLABORACION CON LOS FINES FUNDACIONALES DE CEAFA CONFEDERACION PRO

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Dada la coincidencia de objetivos compartidos entre ambas organizaciones y al nexo que las une en el momento de la constitución de la Fundación, ésta apoyará aquellos proyectos y actuaciones que la Confederación proponga en sus respectivos planes operativos y que respondan a lo exigible en los protocolos y procedimientos de CEAFA Fundación.

La finalidad no es otra que aunar esfuerzos para optimizar los recursos y maximizar los resultados que previsiblemente puedan lograrse. Para ello, y con carácter anual, se establecerán los contactos pertinentes a fin de valorar posibles acciones colaborativas y seleccionar aquélla que resulte de mayor interés, no sólo por sus objetivos e impacto esperado, sino también en función de los objetos de la propia CEAFA Fundación. Estos contactos serán mantenidos por el Secretario General de la Fundación y la Presidencia de la Confederación, pudiendo ambos estar asistidos por quienes estimen conveniente, especialmente, por personal de la Secretaría Técnica de la Confederación.

Realizada la valoración por parte del Secretario General, éste trasladará su recomendación al Patronato para su estudio y toma de decisión final, así como para la autorización del inicio de las colaboraciones que no podrán establecerse sin la firma previa del correspondiente acuerdo de colaboración, que regulará no sólo la relación entre las entidades, sino también el marco de justificación exigible para dejar constancia clara de la correcta aplicación del proyecto apoyado.

Inicialmente, se prevé el apoyo de un proyecto, generando, de este modo, una colaboración estable y duradera que pone el foco en la generación de nuevos marcos que permitan avanzar hacia la mejora de la calidad de vida de las personas que conviven con el Alzheimer u otras demencias.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	178,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	1	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Colaboración con los fines de CEAFA Confederación	Números proyectos presentados	3,00
Colaboración con los fines de CEAFA Confederación	Números proyectos concedidos	1,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO
(R: G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:07:39
+01'00'

A5. CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA ORGANIZACION Y DE SUS LINEAS DE ACTUACION

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación aspira a ser una entidad de excelencia en el ámbito de actividad que le es propio. Para ello, se dota de un paquete de procedimientos y procesos específicamente diseñados y establecidos para guiar su labor, así como para garantizar el cumplimiento de todas las exigencias legales aplicables a una fundación; además, cuenta con un Manual de Prevención de Delitos y con un código ético o de buenas prácticas.

Por otro lado, CEAFA Fundación apuesta por la transparencia y la calidad como ejes fundamentales de su actividad, tanto en lo que se refiere al aspecto político o de representación que concierne al Patronato, como al apartado técnico que es competencia del Secretario General y, cuando proceda, del personal profesional que pueda tener la entidad.

No se trata de un objetivo finalista, sino de uno transversal, que inspira de principio a fin la actividad de CEAFA Fundación para posicionarla como la entidad de referencia que pretende ser en un entorno en el que ya existe multitud de organizaciones vinculadas con la razón de ser de la fundación. En este contexto, la mejora continua se sitúa en la base de toda acción, actividad y funcionamiento de la organización, buscando potenciar las áreas fuertes y corregir los puntos mejorables. Este planteamiento ha de ser uno de los factores diferenciales de CEAFA Fundación.

En consecuencia, tanto el Secretario General como los miembros del Patronato participarán en aquellas acciones formativas que puedan tener un correlato claro en sus respectivas actuaciones. Del mismo modo, se iniciarán las acciones para explorar metodologías de gestión de calidad, buscando no tanto la acreditación como el conocimiento de mejores formas de trabajar por procesos.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	178,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	5	100,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	6	
Personas jurídicas	0	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Mejora de competencias profesionales	Acciones formativas	5,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO
(R: ****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R:
G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:08:01
+01'00'

A6. SOSTENIBILIDAD Y CAPTACION DE FONDOS PARA SUS FINES

Tipo: Propia (Sin gastos imputables).

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación no es una entidad sostenida por la Confederación, con independencia de los planteamientos que ésta ha asumido como organización impulsora de la fundación. Al contrario, es una entidad que busca el mantenimiento y la sostenibilidad procurando captar fondos externos -públicos y privados- que le permitan no sólo desarrollar su actividad tal y como está propuesta, sino ampliar su ámbito de intervención explorando y asumiendo objetivos más amplios y ambiciosos.

Para ello, elaborará una biblioteca de proyectos o propuestas de acción que servirán de carta de presentación a la hora de explorar las oportunidades que ofrecen o pueden ofrecer las políticas de RSC de empresas y otras entidades con capacidad financiadora.

En este sentido es de destacar el hecho de que en los procesos de captación de fondos no todo vale; no se trata de recaudar por recaudar, sino de obtener fondos para poder desarrollar la actividad que CEAFA Fundación pueda proponerse; por ello, se ha autoimpuesto un procedimiento de exclusión de entidades potencialmente colaboradoras que, junto con los valores y principios de la fundación, garantizan el adecuado comportamiento ético para evitar cualquier tipo de desviación.

Este objetivo es, como otros, de observación transversal a lo largo del tiempo.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal voluntario	1	356,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	1	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Sostenibilidad de CEAFA Fundación	Proyectos diseñados	5,00
Sostenibilidad de CEAFA Fundación	Empresas analizadas	5,00
Sostenibilidad de CEAFA Fundación	Proyectos presentados en 2024	2,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:08:21
+01'00'

A7. CREAR LA RED DE LIDERAZGO COLABORATIVA DE ACTUACION EN ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Tipo: Propia.

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

El establecimiento y la consolidación de redes sinérgicas es, más que una aspiración, una necesidad para afrontar desde una perspectiva colaborativa los retos que plantea el Alzheimer y las demencias en la sociedad actual. Por ello, aprovechando la experiencia y el conocimiento de su entidad fundadora, CEAFA Fundación impulsará contactos con otras entidades vinculadas con el abordaje de la enfermedad y sus consecuencias de manera que se genere y, sobre todo, se visibilice un frente común contra esta condición neurodegenerativa.

En este sentido, tomará como ejemplo el Grupo Estatal de Demencias, creado por el Imserso a instancias de la Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias, y que puso de acuerdo a todas las entidades en la elaboración del Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias 2019-2023. No se trata tanto de volver a dinamizar este grupo, como de tomarlo como base bajo el planteamiento de que este tipo de unión colaborativa es posible además de necesaria.

Dado que ya se dispone de la base de datos de quienes en su día formaron parte del Grupo, desde CEAFA Fundación se contactará con cada una de esas entidades a fin de compartir el nuevo proyecto de red para buscar su implicación y complicidad. La idea es que la red esté en funcionamiento en el medio plazo y que cuente con la composición más amplia posible. El resultado final esperado es la generación de una nueva red desde la que afrontar la lucha contra la demencia y sus consecuencias, siendo no sólo un polo de actuación, sino también una fuente de representación y de presión constructiva ante la Administración.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	1	356,00
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	2	50,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	5	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Creación de la Red	Número de contactos	10,00
Creación de la Red	Número de incorporaciones	5,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un

VºBº El/La Presidente/a

23782782T
MARIA DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R:
G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:08:41
+01'00'

A8. CREAR UNA IMAGEN DE MARCA REFERENTE

Tipo: Propia (Sin gastos imputables).

Sector: Social.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad prevista:

CEAFA Fundación aspira a que su imagen de marca sea conocida y respetada en todos los círculos relacionados con el abordaje integral del Alzheimer, las demencias y las consecuencias que estas enfermedades neurodegenerativas provocan en las personas, en la familia y en la sociedad.

Para ello, procurará estar presente en todos aquellos foros en los que considere necesario a fin no sólo de difundir su existencia, sino, sobre todo, de compartir con terceras partes sus filosofías, conocimientos, experiencias, etc.

Ello, sin olvidar la inclusión del logo corporativo de la fundación en todos los soportes a su alcance de difusión, tales como documentos, cartas, redes sociales, página web, etc.

Se trata, por supuesto, de una acción transversal y permanente a lo largo del tiempo.

Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal voluntario	1	25,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	10	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Imagen referente	Participación en foros	10,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO
(R: ****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:09:00
+01'00'

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3	ACTIVIDAD Nº4
Gastos				
Gastos por ayudas y otros	-30.000,00	-37.500,00	-75.000,00	-30.000,00
a) Ayudas monetarias	-30.000,00	-37.500,00	-75.000,00	-30.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-3.462,00	-3.462,00	-3.462,00	-3.462,00
Otros gastos de la actividad	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00
Otros gastos de la actividad	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-34.462,00	-41.962,00	-79.462,00	-34.462,00
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	34.462,00	41.962,00	79.462,00	34.462,00
RECURSOS	ACTIVIDAD Nº5	ACTIVIDAD Nº6	ACTIVIDAD Nº7	ACTIVIDAD Nº8
Gastos				
Gastos por ayudas y otros	-5.000,00	0,00	-10.000,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-5.000,00	0,00	-10.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un

VºBº El/La Presidente/a

23782782T
MARIA DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R:
G71428080)
Fecha: 2024.12.23
23:09:22 +01'00'

gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-3.462,00	0,00	-6.924,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-1.000,00	0,00	-1.000,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-1.000,00	0,00	-1.000,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-9.462,00	0,00	-17.924,00	0,00
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	9.462,00	0,00	17.924,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

VºBº El/La Presidente/a
23782782T
MARIA DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)
Firmado digitalmente por
23782782T MARIA
DOLORES ALMAGRO (R:
G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:09:43
+01'00'

RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos			
Gastos por ayudas y otros	-187.500,00	-7.500,00	-195.000,00
a) Ayudas monetarias	-187.500,00	-7.500,00	-195.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-24.234,00	-10.386,00	-34.620,00
Otros gastos de la actividad	-6.000,00	-2.000,00	-8.000,00
Otros gastos de la actividad	-6.000,00	-2.000,00	-8.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-217.734,00	-19.886,00	-237.620,00
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	217.734,00	19.886,00	237.620,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por ***9814**
JESUS MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un
certificado emitido por

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:10:02
+01'00'

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	237.620,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	0,00
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	237.620,00

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

Firmado por
***9814** JESUS
MARIA RODRIGO (R:
****2808*) el día
23/12/2024 con un

VºBº El/La Presidente/a

23782782T MARIA
DOLORES
ALMAGRO (R:
G71428080)

Firmado digitalmente por
23782782T MARIA DOLORES
ALMAGRO (R: G71428080)
Fecha: 2024.12.23 23:10:23
+01'00'